

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600040023 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de Abril del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito del Municipio de Salamanca, Guanajuato; que se me proporcione la información relativa a cuantos créditos de dinero y SUS MONTOS a recibido el Municipio de Salamanca en la administración vigente así como para que fueron destinados cada uno de esos créditos. De igual manera solicito copia en electrónico de cada uno de los contratos que se firmaron por virtud de los créditos de referencia.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Tesorería Municipal.

Se informa que la presente administración no tiene registro de créditos recibidos al Municipio de Salamanca, Gto.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 24 de Abril de 2023

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

